

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la desafectación y la cesión gratuita del terreno y locales sitos en Nuestra Señora de Belén, número 34, a favor de la entidad “Aphisa”, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por el plazo de un mes.

Lo que se pone en conocimiento, como inicio de expediente de desafectación y cesión gratuita, con el fin de que los interesados que se sientan afectados presenten sus reclamaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigidos al Servicio de Patrimonio, durante el período de un mes, encontrándose el expediente a disposición para su consulta en el mencionado Servicio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.1 y 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio.

Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/5.081/10)